



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de julio de 2025 Acta No. 25/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 11:40 horas del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; MSP. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro; Mtra. Araceli Salazar Espinoza Rep. Mtra., Mtro. Maximiliano Fernández García Rep. Mtro., Dr. Héctor Zavaleta Representante Mtro. Sup. Y C. Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

PUNTO TRECE: Solicitud del C. [REDACTED] alumno del 10º semestre del programa de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] ADO 104 para que se le autorice **baja extemporánea** de una experiencia educativa de forma terminal ya que concluiría los créditos necesarios con las que actualmente tiene planeadas y también quisiera quitarse un poco de peso su horario ya que quiere darle prioridad a Prostodoncia Integral donde se siente un poco atrasado. El **NRC 17695 DE Nutrición y Salud Oral** impartida por la **Dra. Denisse Uscanga Méndez**, actualmente cuenta con 8 créditos y sumando que obtendrá 12 de servicio social, 12 de experiencia recepcional, más 5 de introducción a la implantología y 5 de laboratorio dental. Tendría un total de 42 créditos cursados, de los cuales solo necesitaría 39 que son los que le pide el sistema para concluir sus experiencias educativas de formación terminal. Cabe hacer mención que este decimo semestre está cursando introducción a la implantología y laboratorio dental.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Despues de leer la solicitud presentada por la alumna; este H. Consejo Técnico **autoriza la baja extemporánea de la experiencia educativa**, arriba citada.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día dela fecha firmando a continuación los que en ella intervieron.-----

Dr. Víctor Hugo Muñoz
Muñoz
Director

Alicia M. F...
MSP. Alicia Martínez
Flores
Secretaria.

Miguel E. G...
Dr. Miguel Eric García
Rivera
Consejero Maestro



Médicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 8153532

Comutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico
FacultadOx@hotmail.com

Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.

Dr. Héctor Zavaleta
Representante Mtro.

C. Cinthya Olmedo
Granados
Consejera Alumna de C.D.

Mtra. Araceli Salazar
Espinoza
Representante Mtro.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."